



1º BACH – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las evaluaciones, tanto parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

- | | | |
|--|---|------|
| ● Redacciones, trabajos, actividades... que se recogen | – | 10 % |
| ● Comentario de texto de las lecturas obligatorias | – | 10 % |
| ● Actividad de expresión oral | – | 10 % |
| ● Pruebas escritas específicas | – | 70 % |

Las actividades de expresión escrita (redacciones, trabajos...) se corregirán por medio de una rúbrica que pueden consultar los alumnos en *Google Classroom*.

La actividad trimestral de expresión oral también se evaluará por medio de una rúbrica que se puede consultar en *Google Classroom*.

La realización de trabajos o controles que demuestren la comprensión de las obras de lectura obligatoria será requisito imprescindible para que el alumno pueda ser evaluado positivamente en la asignatura.

Se realizarán una o dos pruebas escritas específicas de literatura por evaluación. En el caso de hacer dos, la primera eliminará materia si su calificación es superior a 5. Esta parte de literatura será el 50% del peso de pruebas escritas específicas.

También haremos pruebas escritas específicas del contenido de lengua. En este caso la evaluación será continua, nunca se elimina materia. Se irá, a lo largo del curso, avanzando en el conocimiento de análisis textual, análisis morfológico y análisis sintáctico, y las pruebas escritas tendrán siempre ejercicios de esos tres bloques. Esta prueba trimestral supondrá un 50% del peso de pruebas escritas específicas.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. La ortografía será juzgada en su totalidad -letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno. Para ello, se establecen las normas siguientes: por cada falta de ortografía (a partir de la segunda) se deducirán 0,50 puntos de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Las faltas de acentuación descontarán 0,25. Las faltas reiteradas de puntuación podrán ser penalizadas hasta un máximo de 0,50 puntos.



- Será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en la prueba escrita trimestral, el alumno será calificado en la evaluación como “Insuficiente”.

En caso de confinamiento

- La expresión oral no se evaluaría.
- El comentario y las entregas se subirán a Google Classroom como tareas para ser evaluadas online.
- La prueba específica de lengua se haría también como tarea en Google Classroom.
- La parte de literatura se evaluará por medio de cuestionarios (Formularios google), mapas conceptuales de los temas, o infografías o ejes cronológicos.